



La GN evalúa a su personal con equipo obsoleto

CONTROLES DE CONFIANZA

La GN evalúa a su personal con equipo obsoleto

SAÚL HERNÁNDEZ
El Sol de México

Su capacidad de hacer pruebas poligráficas, de grabación de voz y médico-toxicológicas es casi nula por lo antiguo de los aparatos

CDMX. El Centro de Evaluación de Control de Confianza (CECC) de la Guardia Nacional (GN) realiza las evaluaciones de su personal con equipo que ya supera su vida útil o está descompuesto, reconoce esta corporación adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

“El equipo especializado con el que cuenta el CECC ya supera su vida útil; de los cuales 214 funcionan con limitación y 185 se encuentran descompuestos. Cabe resaltar que la vida útil promedio del equipo especializado es de cinco años. Sin embargo, los equipos con los que cuenta el CECC tienen entre ocho y 14 años de operación, además existe la imposibilidad de una reparación mecánica y/o electrónica, así como la actualización del software, por ser modelos que ya no son vigentes en el mercado debido al desgaste de sus ac-

cesorios”, se lee en un documento fechado el pasado 9 de agosto.

La Guardia Nacional se creó por decreto presidencial el 26 de marzo de 2019 con el fin de pacificar el país e inició su despliegue el 30 de junio de ese año con 70 mil elementos. Actualmente tiene 83 mil 833 efectivos desplegados en 266 coordinaciones regionales. La meta es que llegue a 150 mil integrantes, aunque la mayoría es personal militar y naval.

El escrito —en el que la Guardia Nacional solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) 48.7 millones para adquirir nuevo equipo especializado para su área de control de confianza— está casi en su totalidad testado.

Sin embargo, de lo que sí se puede leer se desprende que este cuerpo de seguridad tiene una “reducida capacidad de atención en las evaluaciones de la prueba poligráfica, grabación de voz, así como en



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	2-25	02/09/2022	LEGISLATIVO

la prueba médico-toxicológica”.

Describe que la Evaluación de Control de Confianza tiene como finalidad “la identificación de riesgos institucionales que permitan seleccionar al personal que cumple con el perfil y requisitos del puesto, para desempeñarse dentro de las instituciones de Seguridad Pública”.

La Evaluación Poligráfica consiste en una entrevista al evaluado para identificar, confirmar o descartar conductas de riesgo mediante el uso de equipo poligráfico, pletismógrafo y silla poligráfica, mismo que cuenta con sensores especializados para la detección del engaño.

La Evaluación Médica-Toxicológica permite verificar el estado de salud y la integridad física del candidato, lo que incluye pruebas como la valoración electrocardiográfica (evaluación de la salud del corazón), audiometría (valoración de la salud auditiva), dental y toma de placas de Rayos X (valoración ósea y pulmonar).

Finalmente, hay una investigación del entorno socioeconómico del evaluado en la que se indaga en sus antecedentes y se recaban registros biométricos como la grabación de voz mediante cajas insonorizadas portátiles con sintetizadores, micrófonos y software especial.

180 EVALUACIONES DIARIAS

En este contexto, la Guardia Nacional solicitó a Hacienda recursos para la adquisición de 470 equipos especializados y sus componentes para poder llevar a cabo 180 evaluaciones diarias, “considerando la

demanda de evaluaciones para nuevo ingreso, así como lograr el incremento de elementos evaluados adscritos a la Guardia Nacional”.

“Esta adquisición de equipo especializado permitirá realizar evaluaciones de control de confianza y capacitación más eficientes que permitan contar con personal evaluado y certificado y que la Guardia Nacional sea el instrumento primordial del Ejecutivo federal en la prevención del delito, la preservación de la seguridad pública, la recuperación de la paz y el combate a la delincuencia”, concluye.

La Guardia Nacional fue concebida originalmente como un cuerpo de carácter civil, aunque en los hechos está conformada mayoritariamente por soldados y marinos, y su titular es el general Luis Rodríguez Bucio.

Tras las elecciones de junio de 2021 López Obrador anunció su intención de enviar una iniciativa de reforma constitucional para incorporar la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), cuya aprobación requería forzosamente de los votos de la oposición.

Sin embargo, ante la negativa de la oposición para discutir y acompañar una reforma constitucional de esta naturaleza, terminó enviando el miércoles pasado a la Cámara de Diputados un paquete de reformas a leyes secundarias para que la Sedena tenga el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, pero continúe como una institución civil.

Al ser una propuesta para modificar leyes secundarias, bastará con los votos de Morena y sus aliados para avalarla.

El Presidente ha defendido su decisión de entregar la Guardia Nacional a la Sedena para garantizar que se mantenga libre de corrupción. Argumenta que tener mandos civiles no garantiza el éxito en las estrategias de Seguridad Pública, tal como sucedió con Genaro García Luna al frente de la Policía Federal, quien actualmente está preso y acusado en Estados Unidos por tener nexos con el crimen organizado.

CONCEPCIÓN Y REALIDAD

LA GUARDIA Nacional fue concebida como un cuerpo de carácter civil, aunque en los hechos la componen mayoritariamente militares y marinos

70

MIL elementos tenía la GN en su inicio y actualmente tiene 113 mil 833 efectivos



SEGURIDAD **Ficha Técnica**
 Registro o modificación de Programas y Proyectos de Inversión

El presente documento está destinado a registrar:
 Cláusula de inversión para I+D+D

Nombre del PFI: **Adquisición de Equipo Especializado para el Centro de Investigación de Control y Comando de la Seguridad**
 Unidad Responsable: **SENER/Secretaría de Estado**

Justificación del PFI: **Seguridad**

Rubro	Presupuesto de Ejercicio		Total
	2022	2023	
Recursos Federales	0	0	46,702,000.00

RESERVADO
 ART. 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, y
 ART. 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

RESERVADO
 ART. 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, y
 ART. 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Análisis de la oferta

El equipo especializado con que cuenta el CECC, ya supera su vida útil; de los cuales 214 funcionan con limitación y 185 se encuentran descompuestos. Cabe resaltar que la vida útil promedio del equipo especializado es de 5 años. Sin embargo, los equipos con los que cuenta el CECC, tienen entre 8 y 14 años de operación, además existe la imposibilidad de una reparación mecánica y/o electrónica, así como la actualización del software, por ser modelos que ya no son vigentes en el mercado debido al desgaste de sus accesorios.